



R-DNAT-2023-1019
SALTA, 31 de julio de 2023
Expediente N° 10.139/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con Programa y Registro de Actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales, habilitado mediante resolución R-DNAT-2023-0239; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Geología realiza una presentación para definir las líneas estratégicas de la Carrera de Geología, atentos a las demandas socio-ambientales y culturales actuales de la región, a saber:

- El agua como recurso estratégico social, ambiental e industrial.
- Transición energética: Minería del Litio, tierras raras y geotermia.
- Recursos minerales metalíferos.
- Riesgos geológicos: Actividad sísmica, actividad volcánica, inundaciones, deslizamientos.
- Pasivos ambientales mineros.
- Bienes patrimoniales.
- Divulgación de la Geología como Ciencia Histórica y de interés general en la vida cotidiana.

Que los ítems señalados anteriormente pueden ser categorizados en dos grupos:

ACTIVIDADES ACADÉMICO-CIENTÍFICAS: Podrán ser realizadas por los diferentes estamentos universitarios favoreciendo la interacción entre ellos. De acuerdo al alcance y duración de cada actividad poder ser clasificadas en:

1. *Actividades breves de divulgación de impacto inmediato:* Incluye charlas, talleres, seminarios, exhibiciones, etc. De duración breve y dirigidas a la comunidad educativa o al público en general.
2. *Conferencias:* Exposición sobre un tema específico que reviste diversos grados de complejidad y profundidad. Está dirigida a un auditorio que posee conocimientos previos sobre el tema y su objetivo es la profundización en temas especializados. Certificación a organizadores y disertante.
3. *Jornadas conmemorativas:* Acto o serie de actos que se celebran en el Día del Geólogo, del Agua, de la Tierra, del Medio Ambiente, entre otras.
4. *Actividades de comunicación escritas:* Está relacionada la comunicación de las Ciencias Geológicas en todos sus aspectos a través de la escritura de libros, capítulos de libros, artículos en diarios, revistas, entrevistas.
5. *Cursos de Actualización:* Dirigido al personal técnico, alumnos avanzados, docentes del nivel primario y secundario, etc. No tendrán una duración menor a 8 horas.
6. *Congresos, Jornadas, Simposios:* Destinados a la comunidad científica con un alcance federal.



R-DNAT-2023-1019
SALTA, 31 de julio de 2023
Expediente N° 10.139/2023

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA

Las Actividades de Asistencia Técnica ofrecidas al medio deben ser organizadas por docentes de la Facultad de Ciencias Naturales. Se considerará Asistencia Técnica a los servicios profesionales o especializados que sirven de apoyo para las organizaciones sociales, comunidades criollas y originarias, empresas y organismos públicos.

Que la Sra. Secretaria Académica toma conocimiento de presentación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEFINIR las LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA CARRERA DE GEOLOGÍA, en el marco de la resolución R-DNAT-2023-0239, a través de la cual se habilita el *Programa y Registro de Actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta*; atentos a las demandas socio-ambientales y culturales actuales, a saber:

- El agua como recurso estratégico social, ambiental e industrial.
- Transición energética: Minería del Litio, tierras raras y geotermia.
- Recursos minerales metalíferos.
- Riesgos geológicos: Actividad sísmica, actividad volcánica, inundaciones, deslizamientos.
- Pasivos ambientales mineros.
- Bienes patrimoniales.
- Divulgación de la Geología como Ciencia Histórica y de interés general en la vida cotidiana.

ARTÍCULO 2°.- INDICAR que los ítems señalados precedentemente, pueden ser categorizados en dos grupos:

ACTIVIDADES ACAÉMICO-CIENTÍFICAS: Podrán ser realizadas por los diferentes estamentos universitarios favoreciendo la interacción entre ellos. De acuerdo al alcance y duración de cada actividad poder ser clasificadas en:

7. *Actividades breves de divulgación de impacto inmediato:* Incluye charlas, talleres, seminarios, exhibiciones, etc. De duración breve y dirigidas a la comunidad educativa o al público en general.
8. *Conferencias:* Exposición sobre un tema específico que reviste diversos grados de complejidad y profundidad. Está dirigida a un auditorio que posee



R-DNAT-2023-1019
SALTA, 31 de julio de 2023
Expediente N° 10.139/2023

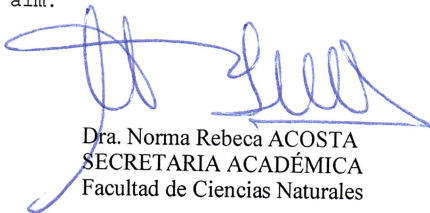
- conocimientos previos sobre el tema y su objetivo es la profundización en temas especializados. Certificación a organizadores y disertante.
9. *Jornadas conmemorativas*: Acto o serie de actos que se celebran en el Día del Geólogo, del Agua, de la Tierra, del Medio Ambiente, entre otras.
 10. *Actividades de comunicación escritas*: Está relacionada la comunicación de las Ciencias Geológicas en todos sus aspectos a través de la escritura de libros, capítulos de libros, artículos en diarios, revistas, entrevistas.
 11. *Cursos de Actualización*: Dirigido al personal técnico, alumnos avanzados, docentes del nivel primario y secundario, etc. No tendrán una duración menor a 8 horas.
 12. *Congresos, Jornadas, Simposios*: Destinados a la comunidad científica con un alcance federal.

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA:

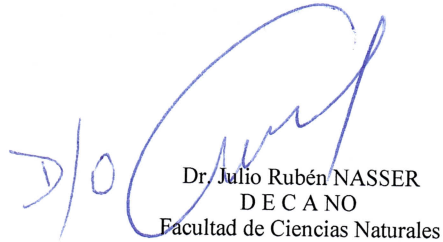
Las Actividades de Asistencia Técnica ofrecidas al medio deben ser organizadas por docentes de la Facultad de Ciencias Naturales. Se considerará Asistencia Técnica a los servicios profesionales o especializados que sirven de apoyo para las organizaciones sociales, comunidades criollas y originarias, empresas y organismos públicos.

ARTÍCULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, notifíquese a la Escuela de Geología y publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la DGAA a sus efectos.

aim.



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales